



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 42/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de doscientas veinticinco (225) resmas de papel oficio/legal (216x356mm) de 80 g/m<sup>2</sup>.

Que mediante notas F. E. N° 534 a 538 se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas "Librería ACUARELA de Norma Beatriz FERRERO", "Librería RAYUELA de Leandro ALONSO", "Librería COSMOS de KAYROS S.A.", "Papelería AUSTRAL de AMELIN S.A." y "Librería A3 de Stella Maris CRUCEÑO".

Que en consecuencia las librerías "RAYUELA de Leandro ALONSO" y "COSMOS de KAYROS S.A." han remitido a esta Fiscalía de Estado los presupuestos pertinentes.

Que según consta en el cuadro comparativo de precios obrante a fojas 13 el comercio "Librería COSMOS de KAYROS S.A." ofrece doscientas veinticinco (225) resmas de papel que se ajustan a las especificaciones solicitadas, cotizando el mejor precio.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 2) del artículo 26, Título III, Capítulo II de la ley Territorial N° 6 –reglamentada por decreto provincial N° 1505/02–, y en el anexo II del decreto provincial N° 1289/02 –modificado por decreto provincial N° 1449/07–.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.2.23.231 – Papel de escritorio y cartón – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar la compra de doscientas veinticinco (225) resmas de papel oficio/legal (216x356mm) de 80 g/m2 a la firma "Librería COSMOS de KAYROS S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 75/100 (\$ 4.380,75).

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.2.23.231 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 50 /08**

**Ushuaia, 17 SET. 2008**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUFRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur